



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELFS. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2015, al punto sexto del orden del día, aprobó inicialmente del Reglamento de Participación Ciudadana de Alhaurín de la Torre, exponiéndose al público el expediente en la Secretaría General por plazo de treinta días hábiles, a partir de su publicación en el B.O.P. de Málaga, durante el cuál los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones y sugerencias. El presente anuncio será también publicado en el Tablón de Anuncios.

Asimismo este anuncio, junto con el texto íntegro de la ordenanza, será publicado en la web municipal (www.alhaurindelatorre.es).

En el supuesto de que no se presentara ninguna, se entenderá aprobada definitivamente dicha ordenanza.

Alhaurín de la Torre, a 19 de mayo de 2016

El Alcalde por sustitución

Fdo: Manuel López Mestanza